

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble de la calle Rioja N° 425 de la ciudad de Neuquén, sede de la Secretaría Electoral del asien-
to; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 49 de fecha 20 de ene-
ro ppdo. (confr. fs. 68), la señora Juez Subrogante del Juz-
gado Federal de Primera Instancia de Neuquén Dra. María del
C. de la Barrera de Ingelmo, ha celebrado "ad-referendum" el
correspondiente contrato de locación del mencionado inmue-
ble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus parte el con-
trato de locación -cuyo original y copia obran a fs, 76/77
de estas actuaciones- celebrado por la señora Juez Subrogan-
te del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquen Dra.
María del C. de la Barrera de Ingelmo y las señoras Juana /
Emilia Bozzetti de Martínez y Nilda Martínez de Ambrosio, pro-
pietarias del inmueble sito en la Calle Rioja N° 425 de la /
ciudad de Neuquén, para sede de la Secretaría Electoral, por
el término de dos (2) años a partir del 1° de diciembre últi-
mo, sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES SEISCIEN-
TOS CINCUENTA (A 650.--), reajutable trimestralmente de a-
cuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al / Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO